



ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre construcción de centro recreativo-ambiental. Situación: parcela 106 del polígono 40. Promotor: Parroquia Santiago Apóstol de Miajadas, en Miajadas. (2015080449)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro recreativo-ambiental. Situación: parcela 106 (Ref.^a cat. 10124A040001060000XK) del polígono 40. Promotor: Parroquia Santiago Apóstol de Miajadas, en Miajadas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de prohibición de realizar aprovechamientos cinegéticos en coto de caza. Expte.: EX 035-010-M. (2015080612)

No habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio del destinatario del coto ubicado en la provincia de Badajoz que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza, planta baja, ctra. San Vicente, 3 06071 Badajoz.

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.